



ACTA NO. 04/2017

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL SIETE (7) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE (2017).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día siete (7) del mes de febrero del año dos mil diez y siete (2017), a las diez horas y veinticuatro minutos de la mañana (10:24 A. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN, Presidente de la Junta Central Electoral,

ROBERTO B. SALADÍN SELIN, Miembro Titular,

CARMEN ALTAGRACIA IMBERT BRUGAL, Miembro Titular,

ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

HENRY MEJÍA OVIEDO, Miembro Titular,

Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera ordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.
2. Criterio a seguir para la determinación de la distribución de la contribución económica del Estado a los Partidos Políticos reconocidos y el orden de los partidos.
3. Oficio DGA No.264/2017, de fecha 24 de enero del 2017, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo contrato de alquiler para el local donde serán ubicadas las diferentes dependencias de la Junta Central Electoral, en el Municipio de San Rafael del Yuma.
4. Oficio DGA No.287/2017, de fecha 25 de enero del 2017, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo contrato de alquiler del local donde será trasladada la Oficialía del Estado Civil de La Cueva de Cevicos.
5. Oficio DGA No.313/2017, de fecha 27 de enero del 2017, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo contrato de alquiler donde serán instaladas las diferentes dependencias de la Junta Central Electoral, en el Municipio de Pimentel.
6. Acciones de personal:

A continuación se procede al conocimiento y desarrollo de la agenda, a saber:

1. Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.

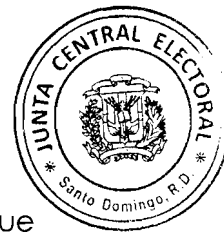
Se hace constar que no se trató ningún tema en este punto.

2. Criterio a seguir para la determinación de la distribución de la contribución económica del Estado a los Partidos Políticos reconocidos y el orden de los partidos.

El Pleno luego de un análisis del punto de agenda y de los documentos que conforman el mismo, en primer término se pronuncia sobre la inadmisibilidad o admisibilidad del recurso, decidiendo por mayoría de votos que en cuanto a la forma, admite el recurso de revisión interpuesto



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



por los partidos: Movimiento Democrático Alternativo (MODA), Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS), Partido Unión Demócrata Cristiana (UDC), Partido De Unidad Nacional (PUN), Partido De Los Trabajadores Dominicanos (PTD), Partido Socialista Verde (PASOVE), Partido Demócrata Popular (PDP), Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC), Partido Demócrata Institucional (PDI), Partido Revolucionario Social Demócrata (PRSD), Partido Alianza Por La Democracia (APD), Frente Amplio, Partido Nacional De Voluntad Ciudadana (PNVC) y Partido De Acción Liberal (PAL), contra la decisión adoptada por El Pleno de la Junta Central Electoral en fecha 8 de mayo de 2016, por el mismo haber sido interpuesto conforme a la ley. Se hace constar la abstención del magistrado Henry Mejía Oviedo.

Una vez decidida la admisibilidad del recurso objeto de este punto, y luego de un amplio debate sobre el fondo del mismo, el Presidente somete una moción con respecto al fondo del asunto, sustentada por la magistrada Rosario Graciano De Los Santos, en el sentido de que se ratifique el criterio que para la determinación de la distribución de la contribución económica del Estado a los Partidos Políticos reconocidos y el orden de los partidos, sea en base a la votación obtenida por cada partido en el nivel presidencial en las elecciones llevadas a cabo el 15 de mayo del año 2016, el magistrado Henry Mejía Oviedo, se adhirió a la propuesta de la magistrada Graciano De Los Santos, y agregó que la decisión del pleno del día 8 de mayo adoptada a unanimidad debía mantenerse ya que esas fueron las reglas establecidas antes del proceso electoral del 16 de mayo del 2016, cambiar esta decisión, crearía un precedente que no beneficiaría el proceso democrático y ratifica su posición de respetar la decisión del 8 de mayo en lo referente a escoger el nivel presidencial para la escogencia de los partidos políticos.

Sometida a votación esta propuesta la misma solo obtuvo el voto favorable de los magistrados Rosario Graciano De Los Santos y Henry Mejía Oviedo, por lo cual la misma no fue acogida.

A seguidas el Presidente de la Junta Central Electoral somete una propuesta en el sentido de que se establezca como criterio válido para la distribución de la contribución económica del Estado a los Partidos Políticos reconocidos y el orden en la boleta en base al resultado de la sumatoria de la totalidad de los votos válidos emitidos a favor de cada partido de forma individual en los niveles presidencial, congresual y municipal.

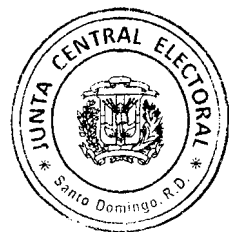
Sometida a votación esta propuesta la misma obtuvo el voto favorable de los magistrados Julio César Castaños Guzman, Roberto Saladín Selin y Carmen Imbert Brugal, quedando acogida la misma.

Las motivaciones de esta decisión están contenidas en la resolución que a estos fines emitirá el Pleno de la Junta Central Electoral.

3. Oficio DGA No.264/2017, de fecha 24 de enero del 2017, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo contrato de alquiler para el local donde serán ubicadas las diferentes dependencias de la Junta Central Electoral, en el Municipio de San Rafael del Yuma.

El Pleno aprueba el contrato de alquiler para el local donde serán ubicadas las diferentes dependencias de la Junta Central Electoral, en el Municipio de San Rafael del Yuma.

4. Oficio DGA No.287/2017, de fecha 25 de enero del 2017, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo contrato de alquiler del local donde será trasladada la Oficialía del Estado Civil de La Cueva de Cevicos.



El Pleno aprueba el contrato de alquiler del local donde será trasladada la Oficialía del Estado Civil de La Cueva de Cevicos

5. Oficio DGA No.313/2017, de fecha 27 de enero del 2017, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo contrato de alquiler donde serán instaladas las diferentes dependencias de la Junta Central Electoral, en el Municipio de Pimentel.

El Pleno aprueba el contrato de alquiler donde serán instaladas las diferentes dependencias de la Junta Central Electoral, en el Municipio de Pimentel.

6. Acciones de personal:

El Pleno aprueba las siguientes acciones de personal, a saber:

Renuncias:

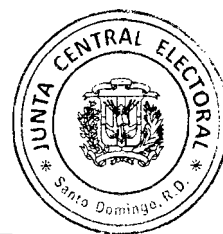
	Nombre	Posición	Departamento
1.	Georgina Acosta Paulino	Digitadora	Centro de Cedulación de Cotuí.
2.	Kevin Rances Mercedes Rojas	Auxiliar	Dirección Nacional de Cedulación.
3.	Priscila Inmaculada Alfredo	Cajera	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción de La Vega.
4.	Emiliano Torres	Asistente Administrativo	Oficialía del Estado Civil de Sánchez.
5.	Mildred Matos de los Santos	Analista I	Dirección de Recursos Humanos de este Organismo.
6.	Luz Anyelina Rosario Báez	Recepcionista	Dirección de Recursos Humanos de este Organismo.
7.	Yeny Elizabeth Guillén Contreras	Segunda Suplente	Oficial del Estado Civil de Yaguajay.
8.	Valentina Liriano Cardenas	Primera Suplente	Oficialía del Estado Civil de Castillo.
9.	Daniza Segura	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Yamasá.
10.	Suleika Raquel Arroyo Fèliz	Auxiliar	Centro de Cedulación Paraíso.
11.	Jaris Martín Fernández Peralta	Cajero	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago.
12.	Ana Leysi Almànzar Baldera	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Décimo Segunda Circunscripción Santo Domingo Este.
13.	Aona Santana	Verificadora	Centro de Servicios de Santiago.
14.	Patricia Reyes Abreu	Asistente Administrativa	Oficialía del Estado Civil de Bonao.
15.	José Elías Rodríguez Blanco	Primer Suplente	Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional.
16.	Rafaela Segura Gómez	Cajera	Oficialía del Estado Civil de Cabral.
17.	Yenny Pèrez Jimènez	Conserje	División de Mayordomía de este Organismo.

Dejar sin efecto el nombramiento de las personas listadas por conveniencia en el servicio:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Carlos Peña Fermín	Encargado	Centro de Servicios de Santiago.
2.	Oscar Galván Ramírez	Auxiliar	Coordinación de Juntas Electorales.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



	Nombre	Posición	Departamento
3.	Sheneider Rossis Alcántara	Digitador	Centro de Digitalización del Registro Civil y Cédula Vieja.
4.	José Ramón Nolasco Martínez	Auxiliar	Dirección de Cedulación.
5.	Delvin Leonel Polanco Vargas	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción de Santiago.
6.	Yasmilka Miledy Beras Campusano	Aprobadora	Centro de Servicios de la Oficina Central del Estado Civil.
7.	Víctor José Efres Félix	Auxiliar	Dirección Nacional de Cedulación.
8.	Octavia Carolina Fernández Curi	Abogada	Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimientos.
9.	Rosa Henriette Abreu Acevedo	Supervisora	Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimientos.
10.	Anthony Lorenzo	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil.
11.	Lady Frías Núñez	Suplente	Junta Electoral de Los Alcarrizos.
12.	Yudelca María Ruiz Popoter	Asistente Administrativa	Oficialía del Estado Civil de la Sexta Circunscripción del Distrito Nacional.
13.	Juan Leonardo Ortiz A.	Camarógrafo	Dirección de Comunicaciones de este Organismo.
14.	Guillermina Nivar Moreno	Periodista	Dirección de Comunicaciones de este Organismo.

Amonestación:

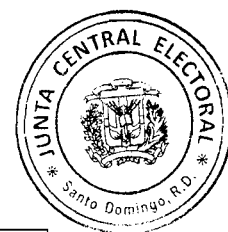
Ray Robinson González Gómez	Asistente	Dirección de Protocolo.
------------------------------------	------------------	--------------------------------

Cambio de Designación y Traslado:

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	Luz Veras Hernández	Sub-Encargada	Encargada del Centro de Servicios de Santiago.
2.	Fermin Amador Antonio	Primer Suplente del Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de La Romana	Inspector I de Inspectoría con asiento en la Región Este.
3.	José Francisco Pineyro Carrasco	Aprobador en la Oficialía del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción de Santo Domingo Este.	Custodio de Fondos de Remodelación en la Dirección General Administrativa de este Organismo.
4.	Míguela Petronila García Peña	Abogada Ayudante	Encargada de la Unidad de Litigios de la Consultoría Jurídica de este Organismo.
5.	Bienvenida Gómez Echavarría	Abogada Ayudante	Encargada de la Unidad de Opiniones de la Consultoría Jurídica de este Organismo.
6.	Alicia Margarita Román Álvarez	Secretaria	Sub-Encargada Administrativa de la Unidad de Corrección de Datos por Vía Administrativa de este Organismo.
7.	Estephany Mercedes Pimentel Jiménez	Auxiliar de la Dirección de Cedulación	Auxiliar de la Dirección General Administrativa de este Organismo.
8.	Norman Alexander Paulino Moreta	Auxiliar	Encargado del Centro de Cedulación de Comendador.
9.	Venecia Josefina Díaz	Secretaria Titular	Asistente Adscrita al



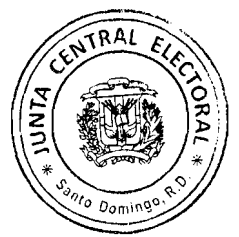
REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Nombre	Posición	Nueva Posición
		Despacho de la Magistrada Rosario Graciano De Los Santos, Miembro Titular de este Organismo.
10. Vicente Bautista Jiménez	Auxiliar	Secretario Auxiliar del Despacho de la Magistrada Graciano De Los Santos, Miembro Titular de este Organismo.
11. José Felipe Perdomo Regalado	Chofer de la División de Transportación	Inspector de Seguridad Adscrito al Despacho de la Magistrada Graciano De Los Santos, Miembro Titular de este Organismo.
12. María Fernanda Ramos Graciano	Auxiliar de la Oficialía del Estado Civil de la 11va. Circunscripción del Distrito Nacional	Auxiliar en la Unidad de Corrección de datos Administrativos.
13. Cristian Miguel Moreta Romero	Oficial del Estado Civil de Comendador	Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de San Cristóbal.
14. Estelí Bello Medina	Secretaria de Despacho de la Magistrada Carmen Imbert Brugal	Secretaria de la Comisión de Partidos Políticos y Juntas Electorales, adscrita al Despacho de la Magistrada Carmen Imbert Brugal.
15. Lidia Guillermo Javier	Abogada Auxiliar	Abogada Ayudante de Despacho de la Magistrada Carmen Imbert Brugal.
16. Emily Darini Fèliz Matos	Secretaria	Secretaria Auxiliar de Despacho de la Magistrada Carmen Imbert Brugal.
17. Julián de Jesús Tavárez Hilario	Mensajero	Auxiliar de Despacho de la Magistrada Carmen Imbert Brugal.
18. Franklin Mateo Peña	Cajero	Asistente Administrativo de la Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional.
19. Rosanna Nayabilis Batista Ramírez	Suplente de Secretaria de la Junta Electoral de Puerto Plata	Secretaria de la Junta Electoral del Municipio de Imbert.
20. Joel David Lantigua Peralta	Director Nacional de Elecciones	Director de Relaciones Internacionales de este Organismo.
21. Jarleny Adelaida Sánchez	Auxiliar Centro de Cedulación	Soporte Técnico II Dirección de Informática de este Organismo.
22. María Ramona Natividad Ureña	Recepcionista	Secretaria del Departamento de Relaciones Públicas de este Organismo.
23. Ana Elisa Gil Pimentel	Digitadora de la Dirección de Acceso a la Información	Community Manager 1 de la Dirección de Comunicaciones de este Organismo.
24. Carmen Rosa Gómez	Periodista de la Dirección de Acceso a la Información	Community Manager 2 de la Dirección de Comunicaciones de este Organismo.
25. Yinet Liberato Rodríguez	Asistente de la Dirección de Acceso a la Información	Social Media Manager de la Dirección de Comunicaciones de este Organismo.
26. Daniel Eduardo Joseph	Sub-Director de la Dirección de Acceso a la Información	Sub-Director de Comunicación Digital de la Dirección de Comunicaciones de este



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



	Nombre	Posición	Nueva Posición
			Organismo.
27.	Anibelca Rosario Rosario	Coordinadora de Espacios Radiales y Televisivos	Coordinadora de Gestión de Contenido de la Dirección de Comunicaciones de este Organismo.
28.	Mario Álvarez Soto	Coordinador de Eventos Recreativos, Deportivos y Culturales del Departamento de Relaciones	Coordinador de Relaciones Comunitarias del Departamento de Relaciones Públicas de este Organismo.

Designaciones:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	Noble Arnaldo Luna	Miembro de la Comisión	Reconstrucción de Actas, correspondiente a la Oficialía del Estado Civil de Nagua.
2.	José Marino Elsevyf Rivas	Auxiliar	Dirección Nacional de Registro del Estado Civil.
3.	Claudio Ramírez	Guardián de Seguridad	Dirección de Seguridad.
4.	José Ramón Pérez Montero	Supervisor de Seguridad	Adscrito al Lic. Miguel Ángel García, Director de Informática de este Organismo.
5.	Dahiana Vidal Sánchez	Aprobadora	Centro de Servicios de la Oficina Central del Estado Civil.
6.	Leidy María López Medina	Digitadora	Centro de Digitalización del Registro Civil y Cédula Vieja.
7.	Milton Noel Parra Grullón	Electricista	Junta Electoral de La Romana.
8.	Rowe Zacarìa Anicette Guzmán	Electricista	Junta Electoral de La Romana.
9.	Oscar González Moreno	Inspector	Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimientos.
10.	Brayan Ortega Rosario	Mensajero	División de Imprenta de este Organismo.
11.	Karoline Pamela Concepción Tavárez	Auxiliar	Coordinación de Juntas Electorales de este Organismo.
12.	Leónidas Solano Arias	Oficial del Estado Civil	Oficialía del Estado civil de la Primera Circunscripción de San Cristóbal.
13.	Raydi José Cruz Batista	Auxiliar	Dirección de Recursos Humanos de este Organismo.
14.	José Carlos Montero Troncoso	Mensajero	Delegación de Registro de Defunciones de este Organismo.
15.	Ana Yulissa Blandino Valenzuela	Auxiliar de Archivo	Oficialía del Estado Civil de Azua.
16.	Eveling Mercedes Rodríguez	Analista I	Dirección de Recursos Humanos de este Organismo.
17.	Vilma Díaz Martínez	Auxiliar	Dirección Nacional de Cedulación de este Organismo.
18.	Hissil Esther Bencosme Tavárez	Conserje	Oficialía del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción de Santiago.
19.	Yanelis Fernández Loveras	Verificadora	Centro de Servicios de Santiago.
20.	Rafelín Custodio Mancebo	Chofer	Junta Electoral de Azua.
21.	Elida Guzmán Mercedes	Oficial del Estado Civil	Oficialía del Estado Civil de la Treceava Circunscripción Santo Domingo Este.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

	Nombre	Posición	Departamento
22.	Charlotte Poyet Novas	Cajera	Oficialía del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional.
23.	Consuelo del Carmen Mejía Soto de Mateo	Asistente Administrativa	Dirección General Administrativa de este Organismo.
24.	DioCelina Molina Terrero	Asistente Administrativa	Oficialía del Estado Civil de la Sexta Circunscripción del Distrito Nacional.
25.	María Esther Guillandeaux Kelly	Conserje	Junta Electoral de Samaná.
26.	Juan Carlos Almont Dillonè	Inspector de Seguridad	Adscrito al Lic. Mario E. Núñez Valdez, Director Nacional de Elecciones de este Organismo.
27.	Henry Alberto Sánchez Santana	Auxiliar	Centro de Cedulación de la Provincia de San José de Ocoa.
28.	Cástulo Antonio Castillo Pujols	Encargado	Centro de Cedulación de la Provincia de San José de Ocoa.
29.	Ángel Darío Casado Castillo	Auxiliar	Centro de Cedulación de la Provincia de San José de Ocoa.
30.	Tania Batista	Conserje	Junta Electoral Santo Domingo Norte.
31.	José Morales Mesa	Oficial del Estado Civil	Oficialía del Estado Civil de Samaná.
32.	Alicia Yokasta Castro Mella	Sub-Directora	Dirección de Recursos Humanos.
33.	Melvin Ramón Gil Estévez	Chofer	División de Transportación de este Organismo.
34.	Yovanny Ledesma	Mensajero	Junta Electoral de Baní.

- De igual modo el Pleno aprueba la propuesta de reorganización de la Dirección de Comunicaciones, contenida en la comunicación de fecha 24 de enero de 2017, suscrita por la licenciada Laura Castellanos, Directora de Comunicaciones.

Siendo las doce horas y treinta y dos minutos la tarde (12:32 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.


JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN
Presidente


ROBERTO B. SALADÍN SELIN
Miembro Titular


ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular


CARMEN IMBERT BRUGAL
Miembro Titular


HENRY MEJÍA OVIEDO
Miembro Titular


RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

